

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 4.264/2022

GEX nº 3.372/2022.

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-29/2022 definitivamente aprobado, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente de tesorería de gastos generales:

GASTOS:

Capítulo	Descripción	Importe
1º	Gastos de Personal	300.000,00 €
2º	Bienes y Servicios	220.000,00 €

4º	Transferencias Corrientes	50.000,00 €
	TOTAL	570.000,00 €

INGRESOS:

Capítulo	Descripción	Importe
8º	Activos Financieros	570.000,00 €
	TOTAL	570.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.